Nuestra Misión: *"Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales".*

RESOLUCION Nº 550 /2015

POR LA CUAL SE DISPONE LA EJECUCION DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA UNITOURS S.R.L., PARA LA PROVISION DE PASAJES AEREOS, HASTA LA SUMA DE G. 21.095.936 (GUARANIES VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS).

Asunción, 09 de diciembre de 2015.

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 08/2015, con ID Nº 298.286 para la adquisición de pasajes aéreos, y el contrato firmado en fecha 03 de noviembre del año en curso.

CONSIDERANDO: Que, el llamado se ha realizado en la modalidad de Contrato Abierto, estableciendo como monto mínimo la suma de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y monto máximo la suma de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

Que, en fecha 10 de diciembre, el Director de Administración y Finanzas informa que a la fecha la ejecución del contrato con la empresa Unitours SRL, asciende a la suma de G. 21.095.936 (guaraníes veintiún millones noventa y cinco mil novecientos treinta y seis), monto superior al mínimo establecido y solicita se impriman los trámites pertinentes para la liberación del saldo previsionado por el código de contratación, en razón de que en lo que queda del año ya no se requerirán de los servicios contratados.

Que, la Resolución DNCP Nº 2238/2014, de fecha 5 de agosto de 2014, en su Art. 10 establece: "Las adjudicaciones en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en el Art. 63 del Dto. Nº 21909/2003 y se efectuara por las cantidades/montos máximos solicitados en el llamado, ***sin que ello implique obligación de la Convocante de requerir la provisión de esa cantidad/monto durante la vigencia del contrato, obligándose si respecto de la cantidad o monto mínimo establecido".***

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)
RESUELVE:

Art. 1º) Disponer que la ejecución del contrato firmado con la empresa Unitours S.R.L, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 08/2015 (ID Nº 298.286), sea establecida hasta la suma de G. 21.095.936 (guaraníes veintiún millones noventa y cinco mil novecientos treinta y seis), monto superior al mínimo establecido, por razones de que en lo que resta del año ya no serán requeridos los servicios contratados.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

Aldo Zaldivar Amarilla
Presidente – I.N.D.I.

03(tres)

Anexo B-02-05

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FORMULARIO DE ADJUDICACION

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80038112--2	UNITOURS S.R.L.		PARAGUAY	Humaitá Nº 187	Evelio R. Riveros R.	unitours@unitorus.com.py	453-410	21.095.936

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1300

UOC: UOC - INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA

SUB-UOC:

Nro. De PAC: 298286 Modalidad: Contratación Directa

Descripción del Bien, Obra o Servicio: ADQUISICION DE PASAJES AEREOS

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 498 Fecha: 02/11/2015

Tipo de Contrato: Contrato Abierto Número: 298286 Fecha: 03/11/2015

Plazo Contractual: 2 Meses

Monto Total Contratado: 21.095.936

Moneda: GUARANIES Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras : VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.-

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Monto	21.095.936					

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2014, son los que se detallan a continuación:

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2015	2	1	1	0	230	30	1	99	PASAJES Y VIATICOS	21.095.936
TOTAL										21.095.936

Firma, Sello

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Responsable de la UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

04 (cuatro)

Asunción, 10 de diciembre de 2015.

Señores
UNITOURS S.R.L.
Humaitá Nº 187 c/ Nstra. Señora de la Asunción
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato firmado en el marco de la adjudicación del llamado con ID Nº 298286, a fin de informarles que por Resolución Nº 550/2015, la Presidencia del INDI ha tomado la decisión de ejecutar el contrato hasta el monto de G. 21.095.936 (guaraníes veintiún millones noventa y cinco mil novecientos treinta y seis), la cual corresponde a un monto superior al mínimo establecido para el llamado de referencia. Se adjunta copia de Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para agradecer los buenos servicios prestados y aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Lic. **Bruno Paredes Ramírez**
Jefe de la U.O.C. – I.N.D.I.

Gonzalo
10/12/15